



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Reunión Atención Primaria 2011/

DECRETO EXENTO N° **4476**

VALLENAR, 30 AGO 2011

VISTOS

- Comisión de Servicios N° 765 de fecha 29 de Agosto 2011 de Dirección Salud.
- Ordinario N°3404 de fecha 12 de Agosto 2011 de Directora Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a “**Reunión Atención Primaria 2011**”, el día Jueves 01 de Septiembre 2011:
  - Doña Patricia Salinas Gutiérrez                      Directora Depto. Salud
  - Doña Patricia Rivera Ortiz                              Subdirectora Depto. Salud
  - Doña Miriam Campillay Pasten                        Asesor Técnico
  - Don Luis Arévalo Aguilera                            Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PGL/pah